



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Gerardo



D.A. EXENTO N° 9.393.-

SAN BERNARDO, 02 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Fernando Antúnez Anaya**;

El Memorándum Interno N° 878, de fecha 29 de Julio de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Industrial Definitiva, Rol: 1000189, de Giro: **“Taller de estructuras metálicas”, con domicilio comercial en Avenida Sierra N° 02590, de esta comuna**, a nombre de **Fernando Antúnez Anaya, C.N.I. N° 1.228.109-9.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-



Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –